

## INFORME DE DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL OBJETO DE CONTRATACIÓN “RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

### 1. ANTECEDENTES:

De conformidad con la Resolución No. R.E.-SERCOP-2018-0000088 de fecha 09 de marzo de 2018, el estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial deberá contener: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; 4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y 5. Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar.

### 2. ANÁLISIS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. R.E.-SERCOP-2018-0000088, se procedió con lo siguiente:

#### a. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

Factor	Nacional	Importado	Ambos
<b>Origen de los bienes o servicios</b>	<b>X</b>		
<b>Características técnicas</b>	Las que constan en los términos de referencia		
<b>Número de oferentes</b>	Tres de acuerdo a cotizaciones		
<b>Existe riesgo cambiario</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>
<b>Existen productos o servicios sustitutos más eficientes</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>

#### b. MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN AÑOS PASADOS

La Universidad de las Artes ha realizado contrataciones de equipos similares a este proceso desde su creación. Una vez que se realizó el análisis respectivo de los procesos identificados en la herramienta Inteligencia de Negocios del Portal de Compras Públicas, se destaca lo siguiente: Para la “RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” en las contrataciones anteriores la del año pasado se ajusta de forma similar a los ítems características en sus especificaciones técnicas, mas no en la cantidad al presupuesto referencial de la contratación a realizar por la Universidad de las Artes.

En referencia a lo mencionado en el párrafo anterior es importante recalcar que los presupuestos, contratos, facturas y/o actas identificados en la herramienta INTELIGENCIA DEL NEGOCIOS (Portal de Compras Públicas) donde se registran los costos compras anteriores del proceso:

CUADRO No 1.- Procesos consultados

Código del Proceso	Entidad Contratante	Objeto de la contratación	Presupuesto Referencial sin incluir IVA	Fecha de Adjudicación	Presupuesto adjudicado sin IVA
SIE-UA-004-2020	Universidad de las artes	RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	USD 24,940.98	5/11/2020	<b>23.519,34</b>
R-SIE-UA-002-2019	Universidad de las artes	ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	USD 24,940.98	25/02/2019	<b>23.568,30</b>

En cumplimiento del numeral 2 del artículo 148 de la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, en el que se indica que “Si los precios de adjudicaciones anteriores corresponden a distintos meses, éstos deberán actualizarse a la fecha de la nueva contratación en base a la inflación acumulada durante los meses de diferencia. Para ello la única información oficial será la que sea publicada mensualmente como inflación mensual por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). La entidad contratante deberá actualizar el precio a partir de la inflación acumulada entre los meses de diferencia”; se establece la inflación acumulada durante los meses de diferencia **en: 2.56 %.**

**Cuadro 1: Inflaciones mensuales**

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Meses /Años	Tasa Inflación mensual
2021 Febrero	0,08%
2021 Marzo	0,18%
2021 Abril	0,35%
2021 Mayo	0,08%
2021 Junio	-0,18%
2021 Julio	0,53%
2021 Agosto	0,12%
2021 Septiembre	0,02%
2021 Octubre	0,21%
2021 Noviembre	0,36%
2021 Diciembre	0.07%
2022 Enero	0.72%
<b>Tasa inflación acumulada</b>	<b>2.56%</b>

Con los parámetros antes indicados se procede a realizar la determinación del Presupuesto Referencial, conforme al siguiente detalle:

**Cuadro 2: Montos de adjudicaciones similares, aplicada la inflación**

SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS							
Código	Descripción	Unidad	Cantidad Actual	Precio Unitario	Inflación Acumulada	Precio Ajustado Inflación	Presupuesto
2UJ-00011	DsktpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y AcdmcEnt	U	284	\$76,16	2.56%	\$78,10	\$22.183,15
P73-05566	WinSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP 2Proc	U	11	\$68,32	2.56%	\$70,06	\$770,75
228-09538	SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	U	1	\$102,24	2.56%	\$103,53	\$107,96
359-05414	SQLCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent DvcCAL	U	284	\$8,20	2.56%	\$8,40	\$2.388,41
D87-06005	VisioPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	U	10	\$71,54	2.56%	\$73,27	\$733,71
H30-03427	PrjctPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP w1PrjctSvrCAL	U	10	\$82,81	2.56%	\$84,92	\$849,29
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$27.033,27</b>
<b>IVA</b>							<b>\$3.243,99</b>
<b>TOTAL</b>							<b>\$30.277,26</b>

Debido a que la adjudicación del contrato No. SIE-UA-004-2020 fue el 5 de Noviembre 2020 por \$ 23.519.34 sin incluir IVA y la inflación acumulada hasta la presente 2.56% el valor final aplicando la inflación y aplicando las nuevas cantidades quedaría en **\$27.033.27** el mismo que es superior al original contratado debido a que son cantidades mayores por lo que puede verse como una incoherencia en el proceso actual.

En virtud de lo expuesto revisados los valores unitarios y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo IV, Cálculo del Presupuesto Referencial a ser utilizado en un proceso de Contratación Pública de bienes y servicios y en concordancia con Art. 150 Excepciones, el cual establece:

“Para la determinación del presupuesto referencial no se aplicará este Capítulo cuando por situaciones macroeconómicas o de mercado se haya alterado los precios a nivel nacional del bien o servicio específico que se contrate. La entidad contratante deberá dejar explícita esta situación en el estudio previo de mercado para definir dicho presupuesto referencial.

Si la entidad contratante identifica presupuestos referenciales menores a los que se obtuvieron aplicar los artículos 147 y 148 de la presente Codificación, deberá utilizar dicho valor como presupuesto referencial para el procedimiento de contratación requerido.”

Con base a este artículo se procedió a solicitar 3 cotizaciones de cada uno de los rubros incluidos en el proceso para contrastar la información obtenida en la herramienta INTELIGENCIA DE NEGOCIO SERCOP versus los valores del mercado con la finalidad de establecer un presupuesto que se ajuste al objeto del contrato, de lo cual se desprende la siguiente información, para la “RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

**c. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR**

Con base en los antecedentes, se procedió a solicitar 3 cotizaciones de cada uno de los rubros incluidos en el proceso que tiene por objeto la adquisición de “RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”. de lo cual se desprende la siguiente información:

**TABLA DE COTIZACIONES. -**

PRESUPUESTO REFERENCIAL	ARGOSYSTEM	BUSINESS IT	DOMINIO IT
SUBTOTAL	\$ 27.946,50	\$ <b>26.356,56</b>	\$ 27.288,00
IVA	\$ 3.353,58	\$ 3.162,79	\$ 3.274,56
<b>TOTAL</b>	\$ 31.300,08	\$ 29.519,35	\$ 30.562,56

En este estudio se establece que el valor para “RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” corresponde el valor de \$26.356,56 (Veinte y seis mil trescientos cincuenta y seis con 56/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA., el cual se considera un monto fijo al momento de calcular el presupuesto referencial, ya que este ítem cuenta con el estudio completo donde se establece el estudio de precios unitarios y demás información de soporte.

**2.- JUSTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

De acuerdo al análisis comparativo de las cotizaciones se ha seleccionado el presupuesto más bajo, el cual corresponde al valor de **\$26.356,56** (Veinte y seis mil trescientos cincuenta y seis con 56/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA.

Con los parámetros antes indicados se procede a realizar la determinación del Presupuesto Referencial, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del rubro	Unidad	Cantidad	C.U.	Costo Total
1	DsktpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y AcdmcEnt	U	284	76,16	\$21.629,44
2	WinSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP 2Proc	U	11	68,32	751,52
3	SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	U	1	103,30	103,30

